

es asaber D. Antonio O'Hedra Baran, Cated. de Honor
 don D. Sanjurjo de Consejo de Indias, en el R. de
 hacienda, Marques de Rafat, Comisario y Suff. Local de
 Venas R. y Servicios de Indias de su R. de su R. de su R.
 D. Lope Gonzalez de Murracada, D. Juan. P. de Amora, D.
 Pedro Saabedra, D. Alphonso Manresa, D. Juan. Ferrer, D.
 Juan Galvez, D. Luis Menchison, D. Juan. Montuoso,
 D. Alfo Manresa, D. Diego Latorcanso, D. Joachin de Mole
 do, D. Luis Ayllon, D. Juan. Lefino, y D. Raphael de
 Lison, R. de Indias.

Deyendo Jospe Garcia Galon, Antonio Blanco, Juan. de Rio,
 Jacinto Belda, Andres Espinosa, Pedro de Hebar, Jospe
 Melero, Juan. de Ros, Juan. Perez, y Antonio Donate, Jurados.

De
 el asunto del
 y millon de la
 nueve

El Sr. Consejo. manifesto que el moribdo Chauer Litad
 ante Cauido, asido para dar cuenta Chauer traxado Carl
 fidencialmente con el apoderado del Recaudador de quinto
 millon de la nueve, Sobre el asunto de estos derechos, y de
 Licencia, proporcionando la cantidad de diez y siete
 mill reales, vellon encada año, y quedado de aver
 do hade preceder consultarlo el suoo Ato Consuprinigal
 para que lo tenga abien; Y asi lo hare presente para que
 esta D. de su Intelligencia Venuelva lo que ha biese
 por Combeniente. Y hauiendolo oydo dio al P. Co
 mador las mas expresivas gracias por su zelo a bene
 ficio de este publico, Y considerando lo costoso de los Recursos,
 y el dilatado tiempo que a se estan siguiendo, y la preciosa
 de Continuarlos, las inconueniencias que se pueden seguir
 motivos todos que a tenido presentes el Sr. Comisario
 para interuene en la transag. y asunto referido; Sin
 embargo de los nuevos alcances, y empenos de los
 propios, y la imposibilidad de medios en que se alla